

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta. — Imprenta Provincial, Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 225263.

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 1985

NÚM. 84

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958  
FRANQUEO CONCERTADO 21/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León  
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado  
ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, núm. 6

## EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada Primera, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado contra la entidad Automáticos del Sil, S. A., con domicilio en Ponferrada, Avda. de Portugal, n.º 130, por débitos de varios conceptos a la Hacienda Pública de los años 1983 y 1984 por importe de principal de 173.848.098 pesetas más 34.769.620 pesetas de recargos de apremio y 2.000.000 de pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 210.617.718 pesetas, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

“Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, mediante acuerdo de fecha 16 de enero de 1985, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad de Automáticos del Sil, S. A.; procédase a la celebración de la correspondiente subasta pública, para cuyo acto se señala el día 6 de mayo de 1985, a las 9 horas de su mañana, en esta Oficina de Recaudación sita en Ponferrada, calle La Calzada, n.º 6, y

en cuyo trámite y realización deberán observarse las prescripciones contenidas en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.”

Notifíquese a la empresa deudora y al depositario de los bienes embargados y anúnciese por edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y será expuesto al público en los Tablones de Anuncios de la Delegación Provincial de Hacienda, del Ayuntamiento de Ponferrada y de esta Recaudación de Contribuciones.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que los bienes objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Pedro Alvarez López, con domicilio en Ponferrada, Avda. de Portugal, n.º 130-1.º, siendo su valoración y distribución en lotes que servirá de tipo para la subasta la siguiente:

Lote núm. 1.—Comprende este lote, 10 permisos de explotación de máquinas recreativas, 1 de la provincia de La Coruña, 1 de la provincia de Orense y 8 de la provincia de León, del tipo B, expedidos con anterioridad al día 9 de mayo de 1982.—Valorado este lote en 1.500.000 pesetas que se fija como tipo de subasta.

Lotes núms. 2 al 9 ambos inclusive.—Cada uno de estos lotes comprende 10 permisos de explotación de máquinas recreativas de la provincia de León, del tipo B, expedidos con anterioridad al día 9 de mayo de 1982.—Valorado cada uno de estos 8 lotes, en 1.500.000 pesetas. Que se fija como tipo de subasta.

Lote núm. 10.—Comprende este lote 9 permisos de explotación de máquinas recreativas de la provincia de León, del tipo B, expedidos con anterioridad al día 9 de mayo de 1982.—Valorado este lote en 1.350.000 pesetas. Que se fija como tipo de subasta.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza de un 20 por 100 como mínimo del tipo de subasta de los lotes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º—Que los lotes que componen la subasta, se subastarán uno a uno, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración de cada uno de ellos.

5.º—Que los permisos de explotación de las máquinas recreativas que se subastan, serán entregados con certificación de la adjudicación y carta de pago a los que resulten adjudicatarios, quienes deberán promover, si les interesa y por su cuenta, el cambio de titularidad a su nombre de los mismos, sin que esta Recaudación intervenga en dicho trámite.

6.º—Que la subasta se considerará ultimada una vez cubiertos los débitos

perseguidos aunque no se hayan subastado todos los lotes.

7.º—Si en la primera licitación no hubiere posturas para alguno de los lotes, se procederá inmediatamente a una segunda licitación, en la que se subastarán también uno a uno los lotes no enajenados y se admitirán proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo de subasta, que será el setenta y cinco por ciento del señalado para la primera licitación.

8.º—Que en caso de no ser enajenados todos o parte de los lotes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Advertencias.—A la empresa deudora y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio, y que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrán liberarlos pagando los débitos, recargos y costas del procedimiento.

En Ponferrada, a 26 de marzo de 1985.—El Oficial Mayor, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

2456

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 207/85 Obstr., a la Empresa Obras y Firmes Especiales, S. A., con domicilio en Vega de Valcarce.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño.

2461

\*\*

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por

esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 164/85 a la Empresa Julián Herrero Andrés, con domicilio en Cistierna.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño.

2461

\*\*

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación n.º 122/85 a la Empresa Julián Herrero Andrés, con domicilio en Cistierna.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño.

2461

\*\*

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el Procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de liquidación n.º 123/85 a la Empresa Julián Herrero Andrés, con domicilio en Cistierna.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Galindo Meño.

2461

## Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos de

LEON

En fecha 2 de abril de 1985 tuvo entrada en este Instituto documentación remitida para su depósito por la Dirección Provincial de Trabajo y S. S. de León, y referida al Acuerdo Colectivo suscrito por la Asociación Provincial de Empresarios de Minas de Antracita de León y por la Central Sindical Unión General de Trabajadores. Tal acuerdo

no alcanzó el voto favorable del 60 % por parte de la representación sindical firmante, por cuyo motivo, se le puede considerar como pacto sindical.

A los efectos de publicidad y para examen y conocimiento de los interesados, el citado Acuerdo estará a disposición de los mismos en el Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos de la Dirección Provincial del I.M.A.C., sito en León, Avda. de José Antonio, n.º 1 - 1.ª planta.

Lo que se notifica de conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dada la indeterminación de los interesados a los que pueda afectar dicho Acuerdo.

León, 3 de abril de 1985.—El Director Provincial, José Manuel Diego Luengo.

2547

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Astorga

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de Pavimentación de las calles Mesón y Cristo, según lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre y en la Ordenanza Fiscal reguladora de dichas contribuciones especiales.

Personas o Entidades a quienes afecta: Propietarios de inmuebles que frentan a las vías que se pavimentan.

Como el presupuesto total de la obra o servicio asciende a 26.009.056 pesetas, teniendo este Municipio 12.849 habitantes, de conformidad con el número 5 del artículo 33 del citado Real Decreto, una vez terminado el expediente y antes de someterlo a la aprobación de la Corporación, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación, para que los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. Advirtiéndose que tal y como dispone el artículo 35 del repetido Real Decreto, para que su constitución sea procedente, debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afectada.

a) Plazo de exposición y solicitud: Quince días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Organismo a quien se dirige: Ayuntamiento.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

En Astorga, a 25 de marzo de 1985. El Alcalde (ilegible).

2512

Núm. 2024.—1.892 ptas.

### Ayuntamiento de Fabero

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Obrero de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento en sesión de 26 de marzo de 1985, ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos que queda así: Admitidos: Todos; excluidos: ninguno.

Segundo.—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente: Don Valeriano de la Sierra Villacorta, Primer Teniente-Alcalde y Alcalde acclal. Y sustituto don Eugenio Neira González, Concejal.

Secretario: Don Carlos Felipe Pérez, Secretario General de la Corporación y sustituto doña María Rosa Bravo Herrero.

Vocales: D. Manuel Benito García, por la Consejería de la Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, y sustituto don Genaro Temprano Vallina.

Don Santiago Santamarta González, en representación del Instituto de Estudios de la Administración Local, y sustituto don Antonio Suárez García.

Don Manuel Campelo Pérez, nombrado por el Presidente de la Corporación, y sustituto don Juan José Bailón Vaquero.

Tercero.—Fijar el orden de actuación conforme al sorteo realizado el día veintiséis de marzo de 1985, en la siguiente forma:

1. Pardo Fernández, José.
2. Pérez Cachón, Amador.
3. Pérez Cadenas, Tomás.
4. Pérez Guerrero, David.
5. Pérez López, Domingo.
6. Pérez Merino, José Manuel.
7. Prada Fernández, Miguel Angel.
8. Ramón Abella, César.
9. Ramón Cachón, Manuela.
10. Robles Alvarez, María Paz.
11. Rodríguez Rodríguez, Carlos.
12. Sánchez Rodríguez, Humildad.
13. Rodríguez Bermúdez, Arturo.
14. Terrón Fernández, Amelia.
15. Valín Rodríguez, Jorge.
16. Abella Abella, Celso Albino.
17. Alonso Cadenas, María Dolores.
18. Alvarez González, María Eugenia.
19. Alvarez Martínez, Guillermo.
20. Andrés Melón, Angel.
21. Arias Quiroga, Leonardo.
22. Arroyo Rodríguez, Manuel.
23. Blanco Ricart, José Luis.
24. Blanco Vázquez, Emiliano.
25. Bravo Medina, Gabriel.
26. Calvete Pérez, Carlos.
27. Candañedo López, Benito.
28. Cruz Ramírez, Alfonso.
29. De Lucas Torre, Luis.
30. Del Río Rodríguez, Felicísimo.
31. Del Río Rodríguez, Graciliano.
32. Díaz Martínez, Emiliano.

33. Digón Rodríguez, Trinidad.
34. Domingo Boza, María Isabel.
35. Fernández Alonso, Angel.
36. Fernández Cuesta, Casimiro.
37. Fernández Díez, Gregorio.
38. Fernández Pinto, Cándido.
39. García Martínez, Arturo.
40. García Ortiz, Concepción María.
41. Gegúndez Ramón, Benjamín.
42. Gómez Martínez, Antonio.
43. González García, Secundino.
44. González Yáñez, Domingo.
45. Guerra Rodríguez, Jorge.
46. Gurdíel Cachón, Florencio.
47. Lama Rodríguez, Herminia.
48. López Arias, Trinidad.
49. López García, Rosa.
50. López Guerra, José Luis.
51. López Linares, José.
52. López Santín, Carlos.
53. Marbán Valdés, Carlos.
54. Marqués Yáñez, José Antonio.
55. Martínez Cerecedo, Amparo.
56. Martínez Cerecedo, María Rosa.
57. Martínez Cerecedo, Marino.
58. Martínez Fernández, Nicolás.
59. Martínez Gallo, Alejandro.
60. Méndez Martínez, Francisca.
61. Méndez Yáñez, Gerardo.
62. Molinero Galdón, Miguel Angel.
63. Montaña Balonga, María Susana.
64. Moreno de la Torre, Constantino.
65. Moreno de la Torre, Melchor.
66. Neira Arias, Vicente.
67. Ossorio Lago, Rosa María.
68. Pacios Pacios, César.

Cuarto.—Fijar la fecha del primer ejercicio para el día 6 de mayo de 1985, a las diez horas, en el Colegio Público "La Cortina", de Fabero.

En Fabero, a 2 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2595 Núm. 2072.—4.988 ptas.

### Ayuntamiento de Peranzanes

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el camino vecinal de acceso a Faro, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1985, por un importe de 8.300.000 pesetas, suscrito por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Ricardo García Alvarez, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Peranzanes, 30 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2518 Num. 2028.—645 ptas.

### Ayuntamiento de Villablino

Por don César González Ovejero, en nombre de "Automóviles Lacia-na, S. A." se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en la calle Juan Al-

varado núm. 21, de Villablino de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, veintinueve de marzo de 1985.—El Alcalde accidental (ilegible).

2517 Núm. 2027.—1.032 ptas.

### Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de afirmado del C. V. de Morgovejo a Caminayo redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Rogelio H. de la Parra Villa con un presupuesto de ejecución por contrata de 30.500.000 pesetas, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valderrueda, 1 de abril de 1985.—El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

2521 Núm. 2031.—731 ptas.

★ ★

Don Isidoro Barrio Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valderrueda.

Hace saber: Que por Jesús Manuel Courel Martínez se solicita autorización para establecer por primera vez una oficina propia en la Entidad Cajaleón.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrueda, a 29 de marzo de 1985. El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

2511 Núm. 2023.—688 ptas.

### Ayuntamiento de Turcia

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el

plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Turcia, a 1 de abril de 1985.—El Alcalde, Dídimo González Capellán.

2514 Núm. 205.—774 ptas

#### Ayuntamiento de Molinaseca

Para general conocimiento, se hace saber, que durante el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, aprobados en sesión de 29-3-85, y que serán definitivos, en caso de ausencia de reclamaciones:

—Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de 1985.

—Padrón de Beneficencia para 1985.

Molinaseca, 30 de marzo de 1985.—El Alcalde, Antonio Fernández Barrios.

2516 Núm. 206.—731 ptas.

#### Ayuntamiento de Burón

En la Secretaría de este Ayuntamiento estarán de manifiesto al público al objeto de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por plazo de 15 días, los siguientes documentos:

1.—Padrón de Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos año 1985.

2.—Proyecto de Ampliación del Cementerio de Cuénabres.

3.—Proyecto de Muro de Contención en Polvoredos.

Burón, a 2 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2513 Núm. 209.—688 ptas.

#### Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, en su sesión de esta fecha, entre otros, adoptó el acuerdo de distribuir la asignación fijada en el presupuesto de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/79, de 22 de junio, de la siguiente forma:

Pesetas

|                                                                           |         |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|
| a) A la señora Alcaldesa ...                                              | 80.400  |
| b) A D. Marcelino García de Prado ... ..                                  | 50.200  |
| c) A D. Antolín Magaz Arias ... ..                                        | 50.200  |
| d) A los restantes seis señores Concejales, a razón de 45.200 pesetas ... | 271.200 |
| Total ... ..                                                              | 452.000 |

El acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la totalidad de los miembros que componen la Corporación y que han asistido a dicha sesión, y por lo tanto, con el "quórum" previsto en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo hago público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 30 de marzo de 1985.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Monserrat Alvarez Velasco.

2522 Núm. 2032.—1.419 ptas.

#### Ayuntamiento de Toreno

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, las cuentas generales del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1984, por un periodo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito en relación con las referidas cuentas.

Toreno, 2 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2520 Núm. 2030.—688 ptas.

#### Ayuntamiento de El Burgo Ranero

A los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público el acuerdo definitivo de imposición de contribuciones especiales para "Reforma de la Red de B.T. y C.T. en Villamuñío", cuyas características principales son las siguientes:

a) El importe del coste de la obra asciende a 1.171.511 pesetas.

b) El porcentaje de participación en el coste de la obra a repartir entre los beneficiados es del 90 %, con lo que la cantidad total a distribuir asciende a 1.054.360 pesetas.

c) Los módulos de reparto de la indicada cantidad son edificios y solares, siendo la cuota de éstos el 50 % menos que los primeros.

En El Burgo Ranero, a 28 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2508 Núm. 2018.—946 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa María del Páramo

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1985, aprobó los documentos y expedientes que, seguidamente, se relacionan:

1.º—Proyecto técnico de construcción de una pista de tenis en el Polideportivo Municipal, con reserva de ubica-

ción dentro del mismo, redactado por los señores Arquitectos, don José C. López Sevilla y don Ignacio Pérez Juan.

2.º—Actualización de precios de la 2.ª fase del Proyecto "Pavimentación de calles", que comprende la c/ Regular, redactado por el señor Ingeniero, don Antonio López Peláez Sandoval.

Los citados documentos se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Santa María del Páramo, a 2 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2503 Núm. 2015.—1.032 ptas.

#### Ayuntamiento de Gordoncillo

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de marzo de 1985, adjudicó definitivamente la subasta convocada para contratar las obras de construcción de un Hogar de Ancianos en Gordoncillo a don Isidro Riola García por el precio de 5.800.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 121 del R.D. 3046/1977.

Gordoncillo, 2 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2515 Núm. 2020.—559 ptas.

★ ★

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 26 de marzo de 1985, el presupuesto municipal ordinario unificado, para el ejercicio de 1985 y la liquidación del ejercicio de 1984, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de presentar reclamaciones. De no producirse reclamaciones en el plazo reseñado, el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para 1985 se entenderá elevado a definitivo.

Gordoncillo, 2 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2507 Núm. 2021.—645 ptas.

★ ★

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1985, el proyecto técnico para construcción de un Frontón en Gordoncillo, redactado por el Arquitecto don Francisco Alonso Alonso por un presupuesto de ejecución de 4.878.243 pesetas; se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y presentación de reclamaciones, por término de quince días.

Gordoncillo, 2 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2505 Núm. 2022.—559 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamol

Aprobado el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para el año 1985, se expone al público

en las Oficinas municipales por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villamol, a 29 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2501 Núm. 2013.—516 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Villadecanes - Toral de los Vados

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1985, acordó, por unanimidad, los siguientes puntos:

—Aprobar el Proyecto Técnico realizado por el Arquitecto don Florencio Luna, para construcción de instalaciones deportivas en Toral de los Vados.

—Aprobar el anteproyecto técnico redactado por el Arquitecto don Alberto García Martínez, para construcción de Consultorio Médico y arreglo de la calle de "El Lago".

—Se acordó la asignación de los miembros de la Corporación de acuerdo al siguiente baremo: Concejal, 4.000 pesetas, por asistencia a cada sesión; señor Alcalde, 290.000 pesetas anuales, y 18.000 pesetas a Presidente de Juntas Vecinales.

Los respectivos expedientes se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público, por espacio de quince días, para examen y posibles reclamaciones.

Toral de los Vados, 30 de marzo de 1985.—El Alcalde, Angel Escudero Franco.

2502 Núm. 2014.—1.290 ptas.

#### Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Don José Luis Blanco González, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Quintana del Castillo.

Hace saber: Que en el expediente de Contribuciones Especiales a que luego se hará mención y por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, y con asistencia de nueve de los once Concejales que legalmente componen la Corporación, adoptó, por mayoría absoluta legal el acuerdo que copiado literalmente dice así:

"Imposición de Contribuciones Especiales a consecuencia de la obra de "2.ª Fase de la Mejora de la Traída de Agua a Castro y Abano."

"Visto el expediente correspondiente, al que está unido el Proyecto Técnico referente a la obra de "2.ª fase de la Mejora de la Traída de Agua de Castro y Abano", y de los demás conceptos que se han de tener en cuenta para la determinación del coste de la obra o servicio, que asciende a 1.550.250 pesetas; siendo la suma que la Corporación

soporta de 1.550.250 pesetas, de las que se distribuirá un 50 % entre los beneficiarios-contribuyentes en razón al número de enganches que cada vecino posea, de acuerdo con las bases y condicionado que también se especifica, la Corporación hace suyo el Informe de Intervención con sus Anexos, y en vista de todo ello se acuerda la imposición de Contribuciones Especiales, por beneficio especial, que se registrarán por lo indicado en tal Informe y Anexos, aprobándose también todo lo actuado en el expediente, el que se expondrá al público por término de quince días por medio de Anuncios que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijarán en el Tablón de Anuncios de este Municipio para que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean."

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente correspondiente durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; fijándose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean. Tales reclamaciones deberán ir dirigidas a este Ayuntamiento y presentarse en sus oficinas por cualquiera de los medios señalados en la ley.

En Quintana del Castillo, a 2 de abril de 1985.—El Alcalde, José Luis Blanco González.

2504 Núm. 2016.—2.838 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 1071 de 1983, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de León, seguidos entre partes: de una como demandante por doña María Miñambres Alonso, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Avilés, representada por el Procurador don José María Ballesteros González y defendida por el Letrado don Antonio García Quintana Hernández, y de otra como demandados por don Dalmacio Braña Fernández y su esposa doña Cristobalina Alas Blanco, mayores de edad, conductor y sus labores, vecinos de Sama de Langreo, que no han comparecido ante esta Superioridad por

lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre acción reivindicatoria de un terreno; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia que con fecha 31 de octubre de 1983 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que revocando la sentencia apelada, estimamos la demanda, declarando procedente la reivindicación del terreno delimitado por la prueba pericial, condenando a los demandados a dejarlo a disposición del actor, y a que la indemnice por los perjuicios que le hayan causado cuya determinación se hará en ejecución de sentencia debiendo cancelarse los asientos registrales que contraríen lo dispuesto en esta Resolución, sin hacerse condena en costas en instancia alguna.

Por esta sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Dalmacio Braña Fernández y su esposa doña Cristobalina Alas Blanco, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza.—Gregorio Galindo.—Rubén de Marino.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid a 20 marzo 1985.—Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Martín Ambiola.

2478 Núm. 1997.—3.655 ptas.

\*\*\*

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 173 de 1985 por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Sociedad Agraria de Transformación "María del Pilar", contra resolución del Tribunal Económico-Admi-

nistrativo Provincial de León, de 30 de mayo de 1984, que desestimó la reclamación n.º 660/83 interpuesta contra acuerdo resolutorio del recurso planteado ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes sobre la liquidación T-3657/83 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, correspondiente a la adquisición de bienes para la Sociedad Agraria recurrente.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

2437 Núm. 1974.—1.806 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León  
Cédula de citación*

Conforme lo acordado en incidente de pobreza, promovido por doña Adoración Blanco González, de León, representada en turno de Oficio por el Procurador Sra. Luelmo Verdú, contra su esposo don Antonio Andrés Sánchez, de desconocido paradero y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de derecho a justicia gratuita para juicio de separación, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da traslado al demandado de desconocido paradero y se le cita en forma para el acto del juicio verbal, que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado de Primera Instancia número uno de León —Palacio de Justicia—, calle del Cid, a las once horas del día veintiséis de abril, haciéndole los correspondientes apercibimientos de Ley en caso de incomparecencia.

Dado en León, a uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 2572

*Cédula de emplazamiento*

Conforme lo tiene acordado S. S., en los autos de separación conyugal, número 202/1985, promovidos por doña Adoración Blanco González, mayor de edad, vecina de León, Procurador señor Luelmo Verdú, contra su esposo don Antonio Andrés Sánchez, mayor de edad, con último domicilio en León y actualmente en

desconocido paradero, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se da traslado de la demanda a dicho demandado, emplazándole en forma, a fin de que, dentro del término de veinte días —contados desde la publicación de la presente—, comparezca en los autos y la conteste, bajo los correspondientes apercibimientos de Ley.

Dado en León, a uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 2573

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 253 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra Anastasio Suárez Álvarez y María Marina de Lera González, sobre reclamación de 91.123 pesetas de principal y la de 75.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día quince de mayo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día once de junio, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitado-

res en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar señalándose para el acto del remate las doce horas del día cuatro de julio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Camión Barreiros modelo 4235 B. Turbo 300, matrícula NA-2102-D. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en León, a uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2613 Núm. 2067—3.182 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13 de 1982, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de Hormigones del Bierzo, S. A., con domicilio social en Ponferrada, contra D. Jesús Placer Gómez, casado, industrial, vecino de Valladolid, sobre reclamación de 758.940 pesetas de principal en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día dos de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día catorce de junio próximo a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 19 de julio próximo, a las once

horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un vehículo, marca Land-Rover, matrícula LE-7150-B. Valorado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

2533 Núm. 2078.—2.752 ptas.

★\*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 476 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Hormigones de Lacia, S. A., con domicilio social en Ponferrada, contra don David García Losada, casado, industrial y vecino de Villablino, Avda. Manuel Barrio, 3, sobre reclamación de 4.474.397 pesetas de principal y la de 2.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día once de mayo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día catorce de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º—Una pala retroexcavadora marca JCB. Valorada pericialmente en un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

2.º—Una pala cargadora marca Jhon Deere. Valorada pericialmente en un millón doscientas diez mil pesetas.

3.º—Una pala marca Fiat-Allis, valorada pericialmente en dos millones cuatrocientas setenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

2579 Núm. 2066.—3.182 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Manuel García Prada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 25/83, seguidos a instancia del Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de Financiera Seat, S. A. "Fiseat", contra doña Rosario de Prado Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican:

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª—La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día seis de mayo a las once horas.

2.ª—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª—Se señala para la segunda subasta el día treinta y uno de mayo a las once horas, con la rebaja del 25 %; y para la tercera el día veintisiete de junio a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

—Turismo Opel Corsa con matrícula de LE-0263-K, valorado en cuatro-

cientos veinticinco mil pesetas (425.000 pesetas).

Dado en La Bañeza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Manuel García Prada.—El Secretario (ilegible).

2583 Núm. 2063.—2.494 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 29/85 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Cistierna, de las fincas que luego se dirán, a instancia de Elena Llamas Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Vidanes.

Finca a inmatricular: "Finca rústica, núm. 20 del polígono 11, del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a regadío, al sitio de "Las Suertes", Ayuntamiento de Cistierna. Linda: Norte, con la núm. 19 de Esteban de Dios Postigo, hoy sus herederos; Sur, con la núm. 21 de Ildefonso Llamas Llamazares; Este, con la acequia que la separa del camino por donde tiene salida, y Oeste, carretera de Mansilla de las Mulass a Cistierna. Tiene una extensión superficial de 97,24 áreas".

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que en término de diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos si les conviniere y oponerse a la inscripción, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Teodoro González Sandoval. El Secretario (ilegible).

2486 Núm. 2005.—1.849 ptas.

#### Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 1449-51/83, Ejec. 67/84, seguidos a instancia de Jesusa Ramírez Santos y otros, contra herederos de Baudilio Fernández Fernández, por salarios, ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado señor Miguel de Santos.—León, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta: y vista la manifestación que hace don Emilio Fernández Pérez, administrador de la masa hereditaria correspondiente a don Baudilio Fernández Fernández, se decreta el embargo de la casa perteneciente a dicha comunidad hereditaria, sita en La Bañeza, Plaza Mayor, núm. 10, que consta de planta baja, 1.ª, 2.ª y 3.ª, con solar de 75,10 metros cuadrados edificadas en su totalidad, con vuelos en plantas siguientes a la baja y que linda: Derecha entrando con don Baudilio Fernández; izquierda, herederos de Vicente González Prieto; fondo, con casa propiedad de don Baudilio Fernández, señalada con el núm. 9, y al frente con plaza de su situación, la cual queda afectada a responder de la cantidad de —467.605— pesetas en concepto de principal, y la de —80.000— pesetas, calculadas provisionalmente para gastos y costas. Fírmese esta resolución, expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de La Bañeza, a fin de que proceda a la anotación de embargo de la finca trabada, y hágase entrega del mismo a la parte actora, a la que se autoriza a intervenir en su diligenciamiento, haciéndole saber, que deberá pasarlo previamente por la Abogacía del Estado, a los efectos de liquidación de los oportunos impuestos, si procediere, y devolverlo debidamente cumplimentado a esta Magistratura en el plazo de un mes a contar desde su entrega. Notifíquese a todos los herederos conocidos y publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a todas las personas, herederos o no, que puedan tener interés en la masa hereditaria.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.

M/ Firmado.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a todas las personas, herederos o no, que puedan tener interés en la masa hereditaria de don Baudilio Fernández Fernández, y su inserción de oficio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicanor Angel Miguel de Santos.

2526

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1814/84, seguidos a instancia de don Manuel Quiñones Toral y otros, contra la empresa La Rúa Constructora, S. A. y otros, sobre liquidación, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado señor Miguel de Santos.—León, a veintiséis

de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta: y habiendo sido declarado inhábil el día veintitrés de abril a todos los efectos por la Junta Autonómica de Castilla y León, suspéndanse los actos de juicio señalados para dicho día, haciéndose nuevo señalamiento para el día dieciséis de mayo a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, haciendo saber a las partes que deberán aportar todos los medios de prueba de que intenten valerse, y esté en todo lo demás a lo acordado.

Lo mandó y firma S. S.ª, por ante mí que doy fe: Firmado Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados es copia.

Y para que sirva de notificación en forma legal a La Rúa Constructora, S. A. y a la Constructora de Castilla, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicanor Angel Miguel de Santos.

2527

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes DE PARDESIVIL Y LA MATA

PRESA GRANDE

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General ordinaria que se ha de celebrar en Pardesivil, en la casa escuela, el día 28 de abril de 1985, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, para tomar los acuerdos que se relacionan en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.
- 2.—Estado de gastos e ingresos.
- 3.—Reparación presas de Concentración y ampliación alcantarilla de la entrada de La Mata de Curueño.
- 4.—Forma de cobro de los señores que no han pagado los canales de Concentración.
- 5.—Subasta del puerto.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Pardesivil, 3 de abril de 1985.—El Presidente, Carlos Llamera.  
2620 Núm. 2069.—1.075 ptas.

### Comunidad de Regantes DE VEGA DE INFANZONES

CANALES MADRID-GRANDE Y REQUEJADA  
Se anuncia subasta de limpieza de madrices y hacer puertos.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Vega de Infanzones.

La subasta será el día 18 de abril de

1985 en la Casa de Concejo, a las diez de la mañana, la cual se adjudicará al mejor postor. — El Presidente, Dictinio Redondo Redondo.

2618 Núm. 2068.—559 ptas.

### Comunidad de Regantes DEL AHILONJO Turcia

Se convoca a Junta General ordinaria para el próximo día 21 del corriente mes de abril a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos adoptados en la segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes. La Junta se celebrará en la Casa Concejo de Turcia, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
- 2.º—Estudio sobre trabajos a realizar en la presa de la Comunidad.
- 3.º—Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año de 1984.
- 4.º—Examen de cuentas del año de 1984.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Turcia, a 6 de abril de 1985.—El Presidente de la Comunidad.  
2622 Núm. 2070.—1.075 ptas.

### Comunidad de Regantes DE LOS LLANOS DE VILLAMARTIN

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 21 del presente mes de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cuatro y media de la tarde en segunda convocatoria, si no se hubiesen reunido suficiente número de partícipes para poder celebrarse la primera, en el bar propiedad de D. Francisco Fernández Vidal, de Villamartín de la Abadía, y con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general del año anterior.
- 3.º—Aprovechamiento de aguas y su distribución.
- 4.º—Examen de las cuentas de gastos del año anterior.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Villamartín de la Abadía, a 8 de abril de 1985.—El Presidente, Moisés Pérez.  
2623 Núm. 2071.—1.204 ptas.